

Año III. * ZARAGOZA, Febrero de 1929. * Núm. 15.

La Vida en el Corral

~ Revista mensual ilustrada ~

(...)

~ ÓRGANO OFICIAL

de la

Asociación Avícola Aragonesa

(SINDICATO AGRÍCOLA)

(Gratuita para los Asociados)



Director:

Ilmo. Sr. D. Pedro Moyano y Moyano

Presidente de la Asociación

Redacción y Administración:

**Coso, 162, entresuelo
ZARAGOZA**

Bombas de mano HELVETIA

Muy útiles en todas las casas y especialmente para avicultores. — Sirven para apagar conatos de incendio hasta 11 metros de altura, para encalar paredes, para riego de jardines y patios, para lavar automóviles, para desinfectar gallineros, establos y árboles frutales.

Funcionan siempre - No se obstruyen.

Completa con todos sus accesorios:

125 pesetas.

Pinturas técnicamente preparadas

de gran resultado para toda clase de construcciones rurales.

Enrejados metálicos

para gallineros.

Alambre espino

para cercas.

Manguera

para riego e incendios.

Cartón especial

para cobertizos.

Extintores de incendios

José M.^a Monserrat ~ Ingeniero

ASALTO, 13 ~ ZARAGOZA ~ Teléfono 1744



Todas esas yemas se le convertirán en HUEVOS!

si.....

sebe usted equilibrar la ración de sus ponedoras.

Conviene obtener la maduración de **TODO**s los gérmenes del ovario. Miles de yemecillas o gérmenes del racimo acaban por marchitarse porque en la alimentación vegetal les faltan los elementos que forman la clara o según las **PROTEINAS**.

El MAIZ, la CEBADA, la AVENA, el TRIGO proporcionan solamente 157 claras por 227 yemas.

La ponedora utiliza entonces este exceso de yemas para engordar y pone poco. **COM LA ADICIÓN DIARIA DE**

Harina de Pescado fresco "ATLANTIC"

A LA PASTA BLANDA REMEDIA USTED A ESTE Desequilibrio y SUMINISTRA A LA PONEDORA TODAS LAS CLARAS QUE LE FALTAN Y TODAS LAS YEMAS TIENEN SUS CLARAS.

La ATLANTIC provoca la formación de 1000 CLARAS por 90 YEMAS.

De venta:

CASA BURILLO, Cádiz, 1.
CASA ASENSIO, Coso, 138.

Zaragoza



Panizo de DAIMIEL

Pienso IDEAL para POLLUELOS y
PONEDORAS - MUESTRAS GRATIS

RAFAEL PINILLA - Perito Agrícola

DAIMIEL (Ciudad Real)

El CALOR

favorece el desarrollo de las ENFERMEDADES infecto-contagiosas de las aves. Previniéndolas antes de que sufran sus efectos, se habrá adelantado la defensa y ganado la partida en la lucha contra los microbios.

Ensaye las vacunas contra la **DIFTERIA, TIFOSIS, CÓLERA DE LAS AVES, DIARREA BLANCA DE LOS POLLOS y SEPTICEMIA DE LOS CONEJOS**, que prepara el Laboratoire de Sérothérapie Vétérinaire de Boulogne-Billancourt (Francia), que dirigen los Dres. H. AMMANN y CH. DASSONVILLE

Se aplican bajo la piel del pecho o entre los músculos, sin riesgo de ineficacia y del modo más sencillo.

Si desconfía Ud., **ensáyelas a la vez que otras y observe sus resultados**; será luego el mejor propagandista.

VACUNA contra la **difteria aviar**.— Se emplea a la dosis de medio c. c., inyectado a nivel de los músculos pectorales. Seis días después, 1 c. c. Precio por cabeza, **0'50** pesetas.

VACUNA contra el **cólera de las aves**.—Se utiliza a razón de 1 c. c., inyectado en los músculos pectorales. Para los jóvenes, basta con medio c. c. Precio por cabeza, **0'30** pesetas.

VACUNA contra la **tifosis aviar**.—Inyección en los músculos pectorales o por vía buco-gástrica, a razón de 1 c. c. por ave adulta y medio c. c. para los jóvenes. Precio por cabeza, **0'30** p.

VACUNA contra la **septicemia del conejo**.— Se emplea a razón de 1 c. c., inyectado bajo la piel de la cara interna de las piernas. Para los gazapos solamente medio c. c.

Precio por cabeza de animal, **0'50** pesetas

VACUNA contra la **diarrea blanca de los polluelos** (coccidiosis). Se emplea por vía buco-gástrica, abriéndoles el pico y dejando caer por medio de un cuentagotas, 10 gotas cada día, tres consecutivos.

Todas estas vacunas contenidas en ampollas de 10 c. c., cantidad mínima que se vende.

Thimonol, específico contra la **coccidiosis** y la hinchazón de vientre de los conejos.

Media cucharada de café mezclado al salvado humedecido.

Tratamiento para 10 conejos, **10** pesetas.

Representante técnico:

D. José María Tutor, Veterinario - Cádiz, 6, Zaragoza.

Depósito para la venta:

Farmacia de R. Clemente Alloza - Mayor, 9 - Zaragoza.

Dicen que...

El ahorro es riqueza.

Si usted es

avicultor o ganadero conseguirá ahorrar dinero
si para la alimentación de sus aves o ganado
adquiere los géneros de

Casa ASENSIO

Provedora de la Asociación Avícola Aragonesa.

Coso, 138

Zaragoza

Cereales

Avena.
Cebada.
Maíz.
Trigo.
Habas.
Lentejas.
Veza.

Harinas

Tercera.
De maíz.
De cebada.
De avena.
De pescado
"Atlantic"

Salvados

Cabezuela.
Menudillo.
Tástara.

Semillas

Alpiste.
Cañamones.
Panicillo de Dai-
miel.
Triguillo.
Granzas.

Pulpas desecadas.

Triguillo y cabezuelas de las mejores clases.

Productos alimenticios para ganados.

CONSULTE PRECIOS PARA GRANDES CANTIDADES

Harina de pescado fresco

" ATLANTIC "

Depósito de venta.

Granja ARAGON

José Sta. Ursula

ARIZA

Dedicada desde su fundación en 1924 a la selección racional para la puesta, puede ofrecer hoy de sus excelentes reproductores

LEGHORN BLANCA WYANDOTTE BLANCA

POLLUELOS DE UN DIA

Para poder asegurar un exacto cumplimiento de los pedidos, tiene montada una incubadora de tipo industrial capaz para 1.800 huevos, la mayor hasta hoy en la región, garantizando la llegada en perfectas condiciones aun a los puntos más distantes.

HUEVOS PARA INCUBAR

Procedentes de sus lotes de reproductores con postura superior a 200 huevos en su primer año.

AVES ADULTAS

Excelentes ponedoras de invierno.

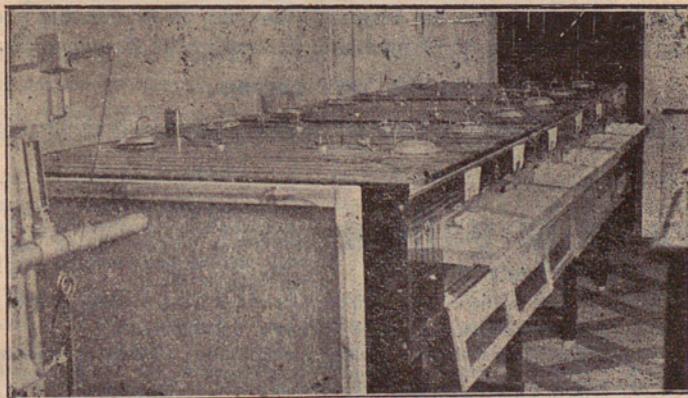
CONEJOS GIGANTES DE ESPAÑA LEONADOS

Gazapos de todas las edades.

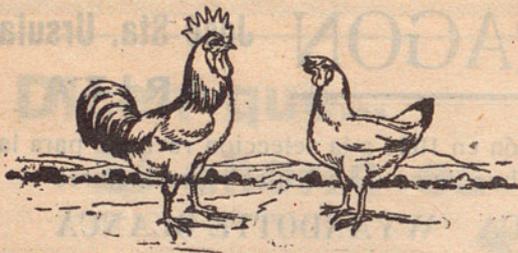
Reproductores en producción.

Gazapos para carne.

PEDID NOTA DE PRECIOS



Una vista de la sala de incubación.



GRANJA AVÍCOLA PRAT

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA RAZA PRAT-LEONADA

Polluelos, huevos para incubar, pollos, pollas, gallinas y gallos reproductores.

Los polluelos enviados a provincias son cuidadosamente embalados garantizando su buena llegada aún en travesías de dos y tres días.

EN TODAS LAS EXPOSICIONES QUE CONCURRE ESTA GRANJA OBTIENE LAS MEJORES RECOMPENSAS

PIDA CATALOGO GRATIS

Director: J. COLOMINAS VERGÉS, Prat de Llobregat (Barcelona).

Farmacia y Laboratorio de R. CLEMENTE ALLOZA

Mayor, 9

ZARAGOZA

Teléfono 2929

Surtido completo en productos para animales.

Todos específicos para aves.

Depósito de los productos del Instituto Bouyoud, de St.-Etienne y de las Vacunas del Laboratorio de Sérothérapie Vétérinaire de *Boulogne* (Francia)

Envíos por correo.

Cólera de la gallina

"COLERAVIO"

Registrado en la Inspección General de Sanidad con el número 3.201

Depósitos del "COLERAVIO":

D. FRANCISCO CASTILLO, concesionario exclusivo para España y Portugal Fuentes de Oñoro (Salamanca). — Vendedor exclusivo en Cataluña y Baleares: D. JAIME CARDÚS, Angel Guimerá, 82, San Feliu de Llobregat (Barcelona). — Y en la Administración de esta Revista: Coso, 162, Zaragoza.

Los ejemplares del "COLERAVIO" se envían francos de portes por ferrocarril, o certificados por Correo, previo envío de su importe en giro postal u otro medio fácil de cobro.

"COLERAVIO" 5 pesetas frasco.

Nuevo remedio práctico y seguro y de facilísima aplicación (PREVENTIVO Y CURATIVO) del profesor Aruch, profesor de Clínica Médica Veterinaria de la Universidad de Perugia (Italia)

La Vida en el Corral

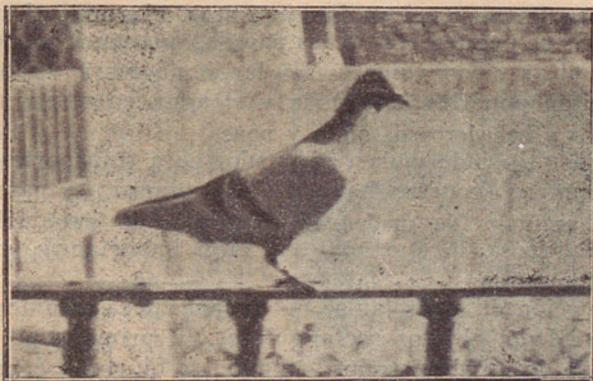
PUBLICACIÓN MENSUAL

Órgano oficial de la ASOCIACIÓN AVÍCOLA ARAGONESA

Las palomas mensajeras.

El problema de su transporte.

El que sobre ello haya leído algún poquito o sea algo observador, habrá visto que el alojamiento que debe darse a las palomas mensajeras para ser trasladadas de un punto a otro, para su suelta, está supeditado al medio de



locomoción que haya de emplearse para su transporte, y éste lo imponen el terreno, la distancia y otras circunstancias también importantes, como que los transportes sean civiles o militares, y aun en este último caso, el que el espacio a recorrer esté o no bajo el campo de fuego. Se comprenderá, que de tener un ferrocarril a mano, una buena carretera o un ancho camino transitado por los vehículos de tracción mecánica, a ser el terreno montañoso, la diferencia es enorme; de ahí que mientras en ciertos casos se emplea como vehículo el globo y el avión, en otros se emplea el tren, la camineta, el carro, la motocicleta, el burro, el perro adiestrado y hasta el mismo hombre. La elección del alojamiento de las palomas depende, por tanto, como verá el lector, del vehículo que lo haya de conducir.

Los antiguos emplearon (desde luego, en terreno que lo permitía) el carro; a éste le colocaban unos arcos, como los de los carros entoldados, y esto permitía cubrir por completo todo con una lona, que cerrando del todo el alojamiento, eran soltadas en su interior las palomas, después de colocarles unos posadores, comedor y bebedor. Por una disposición especial, se podía quitar rápidamente esta lona, y quedaban sueltas las palomas. Este es

un excelente medio, pues aparte del número crecido de palomas que puede transportarse a la vez, se les proporciona gran comodidad.

Cuando hay que transportarlas en jaulas adecuadas, se tiene que procurar que sean capaces para el número de ejemplares a transportar, de fácil limpieza y aireación, de consistencia y material adecuado, y de suficiente seguridad contra las sustracciones en el camino. Al principio de ser empleado este medio, se emplearon los canastos, divididos, según su altura, en cuatro o cinco compartimientos, que contenían cada uno de seis a diez palomas, que eran transportadas "por hombres", que hacían al día de ocho a diez leguas ; con sus cincuenta palomas aproximadamente a cuestas!! Procedimiento penosísimo para conducidas y conductor, aunque el único posible en terreno montañoso, cuando hay que transportar muchas palomas a la vez.

Las jaulas que hoy se emplean, casi todas con arreglo a modelo belga, en tamaños diversos, con relación al número de palomas que han de contener; las hay completamente cerradas, sin tener más que pequeños agujeros en la parte superior, y otras, con aberturas todo alrededor. A las primeras hay quien les pone, en su interior, unas telas muy tirantes, para evitar que las palomas se peguen contra las paredes, precaución que es innecesaria. Las más higiénicas y convenientes son las de aberturas todo alrededor, pues además permiten ponerles la comida y el agua en el exterior de la jaula, como comederos y bebederos de quita y pon.

Son éstos dos tipos de jaulas, adecuados para transporte por caminos ordinarios, el primero (construido todo él de mimbre), y para transporte por ferrocarril el segundo (de madera y alambre), de gran solidez, pero muy pesada y embarazosa, lo que no tiene gran importancia, siendo el tren el que las ha de transportar.

La construcción de estas jaulas no es fácil, pues raramente se encuentra un cesterero que haga objetos rectangulares. El primer tipo pesa poco, aunque, como todo de mimbre exclusivamente, se quiebran éstos fácilmente, en especial con el calor, en cuyo tiempo se secan mucho, siendo a la vez su fondo muy difícil de limpiar. Estos importantes defectos hicieron pensar en su modificación, y en los talleres del Establecimiento central de Ingenieros, en Guadalajara, hace ya tiempo se construyeron unas de madera y alambre, muy ligeras, y que llenan por completo las necesidades oportunas. Su fondo es de tabla y sobre él se puede echar casca pulverizada o serrín. Las dimensiones de las jaulas no son fijas, y dependen de los medios de transporte que hayan de emplearse; la única dimensión fija es la altura, que debe ser de 35 milímetros, no conviniendo que la longitud exceda de 1'40 metros ni su anchura de uno.

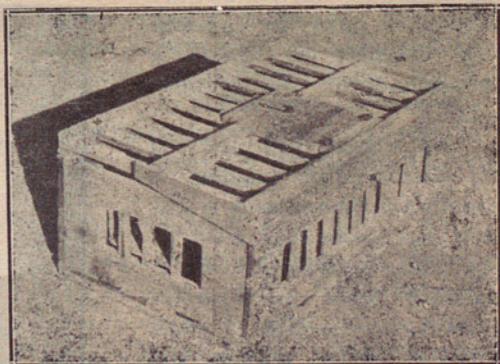
Existen, no obstante, algunos casos en que forzosamente hay que trasladar las palomas a un sitio determinado, sin disponer de tren, carretera, ni siquiera un camino transitable por el hombre con la jaula a cuestas; o puede suceder, en la guerra, desde luego, que las comunicaciones estén cortadas, o que, aun no estándolo, revista gran peligro para el hombre transportar las palomas. ¿Qué hacer? Para estos casos, se destinan los perros; cada perro es portador de dos palomas, que, envueltas convenientemente y a modo de carga de borriquillo, se le colocan a los lados, como si llevasen

dos cápsulas de proyectil de cañón. Es procedimiento incómodo para los animales, que forzosamente tienen que ir oprimidos; pero no hay más remedio que recurrir a él en esos casos, por lo fácil que al perro le es ocultarse, pasar sin ser visto, correr más que el hombre por terrenos en que éste no podría acaso andar, ofrecer difícil blanco a los disparos, caminando de noche igual que de día, etc., etc.

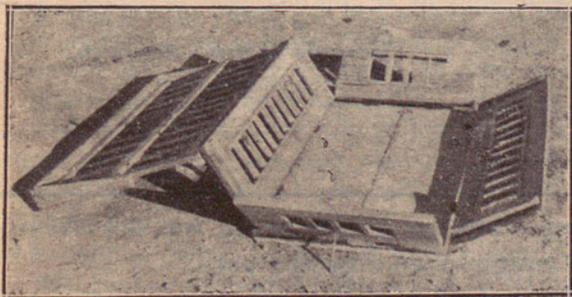
Se han construido también jaulas para la suelta en bando, en las que es preciso que además de poder abrirse uno de los lados (que debe tener de 30 a 35 centímetros de largo), sea movable alguno de los otros. Una de las maneras de conseguir esto es hacer la cubierta en forma de tejado a dos vertientes, de modo que gire una de ellas sobre la arista del otro al que va unida. Preferible es que los planos todos se abatan sobre el suelo, rápidamente, opinión que sustento por conocer la costumbre que tienen las palomas, antes de emprender el vuelo, de dar unos cuantos pasos rápidos, como si quisieran tomar carrera, cosa que se les facilita por ese medio.

Con arreglo a este criterio, he ideado una jaula al efecto, de la que soy el constructor, y que voy a explicar, ayudado por las fotografías que de ella he tomado en sus distintas fases.

Toda ella es de madera y con aberturas en todas sus superficies, excepto en la del suelo. Sus lados verticales (anterior, posterior y laterales) van unidos al suelo por dos bisagras cada uno, y al estar cerrada la jaula, sus costados derecho e izquierdo se apoyan en unos listones verticales colocados sobre los extremos interiores de sus caras anterior y posterior, con lo que se evita que se metan los planos hacia adentro (véase fig. 2). El plano



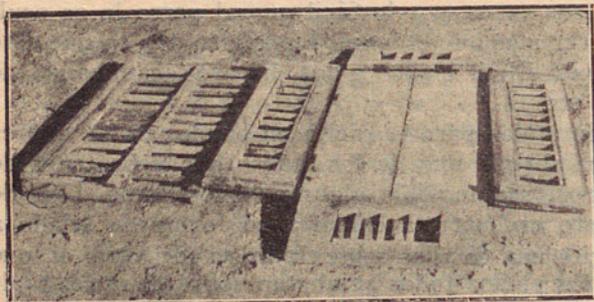
superior, en el que va la puerta, está igualmente unido con dos bisagras al plano posterior a modo de cualquier caja, y en su arista anterior, comprendiendo también sus laterales, lleva verticalmente una a modo de visera, que es la que sujeta todo el armazón para que no se abra. En la base central de ella va una hembra, que al juntarse con la colocada en el plano anterior, permite colocar un candado.



extendida, y en la fig. 3, completamente en un plano.

En la fig. 2 puede verse la jaula casi completamente

La puerta es a corredera hacia atrás, aprovechando los espacios entre listón



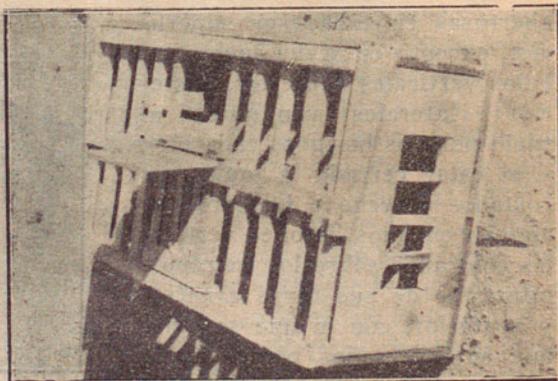
y listón posterior al lado de la puerta, como puede verse en la fig. 4; puerta que, por su disposición especial y sin llave ni candado, dispone de triple cerradura.

No quiero extenderme más en este asunto, para no fatigar al lector, pues si alguien tiene el gusto de hacer alguna igual, siem-

pre estoy a su disposición para darle las explicaciones necesarias.

Las jaulas deben de tenerse siempre muy limpias, para evitar que por no estarlo adquieran enfermedades las palomas, y en el fondo se colocará serrín o casca pulverizada, y jamás arena, pues ésta, con los excrementos, se adhiere fuertemente a los dedos de las patas de las palomas, formándose aglomerados durísimos muy molestos para los animales, difíciles de quitar y ocasionadores de grandes males.

No deben juntarse en la misma jaula machos y hembras, menos aún si están apareados. En caso de que sea de absoluta necesidad el tener que llevarlas juntas, se dividirá la jaula en dos partes iguales con un lienzo tirante por el centro del interior, sujeto con unos cordeles a los travesaños laterales.



Mejor será aún que se disponga de un plano adicional, para llegados estos casos, y que la jaula tenga dos puertas independientes para poder emplearlas en este uso.

Gonzalo Romeo Aparicio,

Médico titular.

Alfajarín (Zaragoza).

Asociado: Por tu propio interés y por el de nuestra Asociación debes hacer tus compras en nuestra casa.

La calidad ni el precio podrán ser mejorados por nadie.

Diálogos avícolas.

Doña Pilar. — ¡María!

María. — Mande *usted*, señorita.

Doña Pilar. — Tráigame un cesto de paja limpia y vamos a preparar los cajones de incubación con cluecas, porque estamos en el mejor tiempo y no quiero dejar de poner ninguna de las gallinas que se vayan quedando con calentura en los nidales.

María. — Dice *usted* que es ahora el mejor tiempo para echar culecas, y yo siempre *he* oído que el mejor tiempo es el mes de enero, y ya habrá sentido *usted* el refrán: "los pollos de enero, cada pluma un dinero".

Doña Pilar. — Déjese usted de refranes. En enero no suelen ponerse cluecas las gallinas, y si alguna se pone será alguna vieja. Es ahora, en primavera, cuando después de su primer ciclo de puesta, empiezan a cloquear las gallinas de razas pesadas, como las Orpington, las Rhode, las Wyandotte, etc., y durante este mes de marzo, las incubaciones hechas con huevos de esas razas sacan pollas que, por ser algo lentas en su desarrollo, empiezan a poner en octubre, sin haber sufrido la muda de la pluma, y siguen haciendo una bonita puesta de invierno, que es cuando, por la escasez, el precio de los huevos es más caro. En cambio, para las razas Mediterráneas, para las Leghorn, Castellanas, Andaluzas, etc., el mejor tiempo de incubar es el mes de abril, porque siendo más precoces en su desarrollo, empiezan a poner también en octubre, con las mismas ventajas que acabo de decir. Además, los pollos demasiado tempranos, con el frío se crían mal, de no tener instalaciones especiales, que son costosas, y para la generalidad de los pequeños avicultores resultan antieconómicas.

María. — *Puê* que tenga *usted* razón. ¿No me manda fregar nada?

Doña Pilar. — Ya que lo dice *usted*, aunque con algo de retintín, antes de traer los cajones téngalos un buen rato a remojo en la balsa y luego friéguelos bien.

María. — Ya sabía yo que *usted* sigue con la manía de la limpieza. ¿No se acuerda que me los hizo fregar cuando sacaron las últimas culecas y que los guardamos más limpios que el oro?

Doña Pilar. — No importa: entonces hicimos lo que debíamos hacer, que es guardar las cosas limpias y arregladas, y ahora, antes de volver a usarlos, con este nuevo fregote les quitará usted el polvo y la suciedad que hayan recogido durante los meses que han estado sin usar. Mire, María: para la cría de animales, lo que se llama limpieza es higiene, y con higiene se evita la enfermedad, que es perjuicio; nunca se peca, pues, por carta de más, y se peca mucho por carta de menos. ¡Ah! Tráigame también los polvos de pelitre y unas bolas de naftalina, porque hay que prevenirse contra el piojuelo.

María. — Pues no gasta *usted* pocos requilorios *pa* echar una culeca. Yo, nunca *he* visto en mi pueblo hacer todas esas cosas, y si las hiciera, la gente se me reiría.

Doña Pilar. — Mire, María: déjese de rutinas de pueblo y vamos a reírnos nosotras de esas analfabetas que se ríen de lo que no comprenden. La clueca, como usted sabe, tiene que estar tres semanas quietecita sobre sus huevos, y con

esa quietud y esa calentura, si lleva algún piojuelo se multiplica extraordinariamente; y una de dos: o el animal se levanta porque los parásitos, con sus picotazos para chupar su sangre no la dejan vivir, o si se aguanta la aniquilan de tal modo que, si no muere, tarda muchísimo tiempo para reponerse, con evidente retraso en la fecha en que vuelve a dar huevos. Además de estos importantes perjuicios, hay otro de mayor cuantía, y es que los polluelos recogen los parásitos que su madre lleva en gran abundancia, y ¡para qué voy a decirle a usted el resultado! Los que no mueren, se encanijan y no echan luz en toda su vida.

María. — Sí que es verdad todo eso que dice *usté*, y, pudiendo evitarlo, vale más que los animalicos se críen limpios. Ahora estoy pensando en otra cosa que aún no *l'hi* dicho a *usté*. ¿Sabe que mis pollicas del año pasado me están *pu-siendo* más huevos *qu' hi* recogido en mi vida, *tuviendo* tan poquicas como me quedaron?

Doña Pilar. — Y bien: ¿en qué cree usted que consiste?

María. — Yo pienso que han *tomau* del gallico que me regaló *usté*, porque algunas han *tomau* mucho de él, y se *paicen* más al padre que a la madre.

Doña Pilar. — No le quepa a usted la menor duda de que es por eso, y que, sin proponérselo, hemos hecho lo que llaman los avicultores el *primer cruce*. Cuando a gallinas vulgares se les da un macho de pura raza, como el Rhode que yo le regalé, siendo como es hijo de muy buenas ponedoras, la descendencia suele ser excelente, no sólo en la producción de huevos, sino también en cuanto al vigor con que nacen, la facilidad con que se crían y el gran tamaño que alcanzan. Esto es, por fortuna, lo que ha resultado en el caso de usted, de lo cual excuso decir lo mucho que me alegro. Pero no vaya usted a creer que todas esas pollas serán igualmente buenas ponedoras, y aunque usted advierta considerablemente mejorada la producción, seguramente habrá algunas que pondrán tan poco o menos que sus madres. Si yo me atreviera a decirle a usted algo referente al Mendelismo, quizá comprendería cosas que son convenientes a sus intereses

Me decía usted que sus pollas han tomado del padre, y eso equivale a decir que éste ha transmitido a su descendencia algunos de sus peculiares caracteres. Pues bien; según la ley de Medel, entre esos caracteres transmisibles por herencia, hay unos que se llaman dominantes, y son los que reproducen las buenas cualidades de una raza pura, o sea los que mejoran la descendencia. Pero también se transmiten otros, que se llaman regresivos, y que son los que reproducen las malas propiedades del progenitor bastardado. Para que me comprenda mejor le voy a poner un ejemplo. Suponga usted que a un lote de gallinas Leghorn le ponemos como gallo un Wyandotte. Las Leghorn tienen, como usted ve, cresta sencilla, y las Wyandotte cresta carnosa, cresta de clavel; pues bien, los pollitos nacidos de ese cruce sacarán una cresta sencilla, y otros cresta de clavel.

Ahora vamos a hacer con estos mestizos dos lotes, poniendo en uno todos los que tengan la cresta sencilla y en el otro los que la tengan de clavel. Al llegar a la puesta, del lote de crestas sencillas, que tendrán, como es natural, para gallo un hermano suyo, también de cresta sencilla, sacarán pollos en los que, por cada tres crestas sencillas saldrá una cresta de clavel. Haciendo la misma

prueba con el lote de crestas carnosas, por cada tres crestas de clavel nacerá un animal con cresta sencilla.

María. — ¡Rejolin, señorita! ¡Qué cosas más majas aprenden ustedes *leendo* en los libros! Pero me *paice* a mí que también les meten muchas mentiras. ¿Quién tiene la *pacencia* que se *nesecita pa* esas monadas de *mirales* la cresta a las gallinas y *contalas* y *apuntalas*, *pa* acordarse luego, si son dos u son cuatro las que tienen la cresta de este modo u del otro?

Doña Pilar. — Usted piensa, María, que estudiar las leyes biológicas es perder el tiempo, y con esas monadas, como usted las llama, sólo se logra satisfacer la curiosidad de un experimentador, pero está usted profundamente equivocada. Los biólogos, los hombres de ciencia, los ingenieros agrónomos y pecuarios, conceden a los problemas de la selección y el cruce de los reproductores tal importancia, que no cesan de estudiarlos con el mayor interés. Gracias a esos estudios, se va logrando en la práctica resultados insospechados que permiten aumentar de modo considerable el rendimiento de la producción, tanto en las cosechas como en la ganadería de todas clases. Precisamente ha salido esta conversación porque usted, sin preguntarle yo nada, me ha dicho que sus pollas habían mejorado su producción y su lámina por haber introducido en su corral una sangre nueva y pura con el gallito que yo le dí. Pues bien; todo lo que le he dicho sólo tiene por objeto señalar el peligro de la herencia de los caracteres regresivos, para que no se le ocurra enamorarse de la buena plan a de uno de sus gallos mestizos, y entonces le salgan unas pollas que no le pongan un huevo ni para un remedio. Lo que debe usted hacer es controlar la puesta de cada una, y como sé que perdería tiempo aconsejándole el uso del nidal registrador, ya que tiene usted pocas gallinas, obsérvelas, mire metiendo el dedo si es preciso, cuáles son las que le van a poner cada día, y verá que entre todas hay unas buenas y otras malas. Estas malas cómanselas o véndalas a un pollero, y no se quede más que con las mejores, que con éstas y otro gallo hijo de buena madre y probado como L₂ que yo le regalaré, al año que viene tendrá ya un lote de gallinas muy mejoradas, es decir, que le pondrán todavía más que las que ahora tiene. Repitiendo esto en varias generaciones es como se logra formar una buena estirpe.

María. — Señorita, ¿qué es eso de *estripe*?

Doña Pilar. — No he dicho *estripe*, he dicho *estirpe*, y una buena *estirpe* es el resultado que al cabo de algún tiempo se obtiene con una buena selección; una buena *estirpe* es lo que debe buscar, ante todo, quien quiera obtener beneficios criando gallinas para producir huevos. Precisa, pues, lograr un buen árbol genealógico, tener para sus reproductores un excelente *pedigrée*.

María. — Mire, señorita: me va *uste* soltando una porción de *camelos*, y esas palabras yo no las entiendo. *Mu* torpe soy y *usté* goza soltando esos dichos que no sé lo que son; pero no crea que soy tan tonta que no le *haiga* cogido lo importante de eso que me ha *explicao* de los cruces. Muchas gracias por el gallico que *m'ha* ofrecido *pal* año que viene, y ahora me voy a echar a remojo los cajones y a preparar la paja y el pelitre y todo lo que me ha *mandau*, pero es que a *usté* *charrando*, y a mí que soy algo *alparcera* escuchando, se nos va el tiempo como a las brujas.

Proteo.

Página de nuestras lectoras.

BUILLABÉS DE HUEVOS

Puesto que estamos en cuaresma y que los días de vigilia no se puede comer sopa de carne, he aquí una hecha con huevos:

Rehogar ligeramente en medio vaso de aceite dos huevos y una cebolla picada. Añadir tres tomates picados o su equivalente en salsa; cuatro dientes de ajo, machacado; un ramillete de hierbas; un pedazo de corteza de naranja (lo encarnado sólo); cinco o seis patatas cortadas en trozos; un papelito de azafrán; sal; pimienta, y un litro de agua.

Hacer hervir, y cuando las patatas están cocidas estrellar en este caldo un huevo bien fresco por persona (echarlos con cuidado, puestos de antemano en una jicara), y cuando están aún blandos se sacan con cuidado, así como las patatas, en una fuente, y con el caldo se calan rebanadas de pan, de un centímetro de gruesas, bien colocadas en la sopera.

PASTEL DE CHOCOLATE

Proporciones: 125 gramos de chocolate; 60 gramos de mantequilla; 125 gramos de azúcar; 3 huevos; 2 cucharadas de harina de arroz (crema de arroz en paquetes), y media cucharadita de las de café de levadura en polvo (levadura alsaciana).

Poner la mantequilla y el chocolate en una cacerola sobre el fuego y dar vueltas sin cesar con cuchara de madera (pero sin dejar hervir). Añadir el azúcar, las yemas de huevo y la harina de arroz. Mezclar bien. Poner las tres claras batidas en nieve dura; volver a mezclar bien y añadir la levadura mezclándola al conjunto.

Bañar un molde (flanero) de mantequilla; poner un redondel de papel blanco en el fondo (para que se pueda sacar fácilmente el pastel); verter la crema en el molde, taparlo y ponerlo a horno suave (40 minutos).

Verificar con una aguja de hacer media metiéndola en el centro. Si sale seca, ya está el pastel; si se adhieren partículas de crema, dejarlo algunos minutos más.

Advertencia. — Para que las claras de huevo no se vuelvan agua después de batidas, o que “bajen” cuando se ponen en los pasteles, etc., conviene batirlas con tenedor y en cacharro de absoluta limpieza, pues lo más insignificante de algo graso bastaría para echar todo a perder. Es preferible batirlas en cacerola de cobre a todo otro utensilio, y el tenedor o batidor de pastelero, preferible al batidor mecánico de ruedas.

La nieve está a punto, cuando dejando el tenedor descansar encima, éste no se hunde.

D.^a Modesta.

* * *

Erratas. — En el número anterior se deslizaron algunas erratas que, aun cuando el buen criterio de mis lectoras habrá ya subsanado, me permito aclarar. En la línea 13 del “Capón trufado”, dice: “sal especial”, y debe decir: “sal, especias”. En la línea 23, dice: “un migajón mojado y exprimido”, y debe decir: “un migajón mojado en leche y exprimido”. En la línea 33, dice: “tocino, cortado fino y de jamón”, y debe decir: “tocino de jamón”.

Concurso interesante.

La Diputación provincial de Zaragoza, que vela constantemente por el progreso económico y cultural de la provincia, ha abierto un concurso de memorias o monografías relacionadas con la riqueza pecuaria, al objeto, no sólo de estimular el estudio de tales cuestiones, sino de recibir una expresión fiel de la experiencia que pueda servir de base a los nuevos servicios que puedan establecerse para el fomento de la ganadería e industrias rurales.

Las bases de dicho concurso son las siguientes:

GANADERIA

Tema 1.º Organización del servicio pecuario provincial de Zaragoza. — Paradas y reproductores que deben recibir preferencia en los diferentes distritos o partidos judiciales.

Tema 2.º Organización del seguro de ganados en la provincia. Reglamentación que requieren.

Tema 3.º Estudio de las razas de ganado lanar en la provincia y sus condiciones más económicas para su cría y explotación.

INDUSTRIAS RURALES

Tema 4.º *Avicultura*. — Razas de gallinas que deben ser preferidas para su explotación en esta provincia.

Tema 5.º Estudio de la cría del conejo en los diferentes distritos de esta provincia. Su importancia económica. Razas más convenientes y procedimientos de su explotación.

Tema 6.º *Sericicultura*. — Estudio del gusano de seda y medios de fomento en la provincia desde el punto de vista industrial.

Tema 7.º *Apicultura*. — Su importancia. La miel y sus derivados. Medios modernos para su desarrollo.

CONDICIONES

1.ª Las memorias que sean presentadas, deberán estar escritas en forma clara y perfectamente legible y la doctrina deberá ser expuesta de modo concreto y gran precisión.

2.ª Dichas memorias deberán ser presentadas en pliego cerrado y lacrado, con un lema en el sobre, sin firma ni rúbrica del autor. En el interior se acompañará de una plica cerrada que contenga el nombre del autor y su domicilio.

3.ª Se concederán premios de trescientas pesetas, a la mejor Memoria de cada tema y que un Jurado censor proponga, y que podrá declarar desiertas, si a su juicio no hay ninguna merecedora de premio.

4.ª Las Memorias premiadas quedarán de propiedad de la Diputación provincial, que podrá imprimirlas, si lo estima conveniente.

5.ª Las Memorias no premiadas podrán ser recogidas por sus autores después del Concurso.

6.ª Las Memorias serán dirigidas al señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial.

7.ª El plazo de presentación será hasta las doce de la mañana del día 31 de agosto próximo.

Zaragoza, 14 de febrero de 1929. — El Presidente, Patricio Borobio.—Por acuerdo de la C. P., El Secretario accidental, Eduardo Ciria.

Ni que decir tiene la honda satisfacción que el concurso nos produce. Hemos dicho ya en diversas ocasiones el impulso que la Diputación da, no sólo a la Avicultura, sino a cuantas actividades le están encomendadas, y no hemos de caer ahora en la repetición de los optimismos que ello nos sugiere. Limitémosnos a felicitar a la Corporación por el acierto y la oportunidad de su acuerdo, y espere-mos ahora el concurso de muchos y meritorios trabajos que revelen la impor-tancia económica de las pequeñas industrias derivadas de la Agricultura y la Ganadería, fuente principal de la riqueza regional.

Disposiciones oficiales.

NUEVA LEY DE EPIZOOTIAS

Real decreto-ley.—A propuesta del Ministro de Economía Nacional y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley evitar la aparición, propaganda y difusión de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que atacan a los animales domésticos.

Las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que dan lugar a medidas sanitarias y que quedan sometidas a los preceptos de esta ley y sus disposiciones reglamentarias, son: la rabia, el carbunco bacteridiano y las pasteurelosis o septicemias hemorrágicas, en todas las especies; el coriza gangrenoso, el carbunco sintomático, la peste bovina, la perineumonía exudativa contagiosa y la tuberculosis, en la bovina; la fiebre aftosa, en la bovina, ovina, caprina y porcina; la agalaxia y el aborto epizoótico, en las especies bovina, ovina y caprina; la fiebre de Malta y la viruela, en la ovina y caprina; la durina y el muermo, en los équidos; el mal rojo, la pulmonía contagiosa, la peste, la triquinosis y la cisticercosis, en la porcina; el cólera, la peste y la difteria, en las aves; la sarna, en las especies ovina y caprina, y la distomatosis hepática y la estronquiosis, en la ovina.

Al número de las enfermedades mencionadas podrán añadirse por el Ministerio de Economía Nacional, a propuesta de la Junta de Epizootias, aquellas otras, conocidas o no, que aparezcan con carácter contagioso.

Artículo 2.º Las medidas sanitarias aplicables son: la visita o reconocimiento, la declaración oficial de la infección, el aislamiento, la cuarentena; la inoculación preventiva, reveladora y curativa; la prohibición de importación y exportación, la reseña, la prohibición y reglamentación de transporte y circulación de ganados, la prohibición de que se celebren ferias, exposiciones y mercados de ganados, el sacrificio, la destrucción de los cadáveres, la desinfección, la indemnización, la estadística y la penalidad.

Todo dueño de reses atacadas de enfermedades infectocontagiosas o parasitarias deberá dar parte a la autoridad municipal y cumplir en cuantas medidas se ordenen en esta ley y sus disposiciones complementarias. Igual obligación tendrá el veterinario que hubiere asistido a los animales enfermos, y todo funcionario o autoridad que tuviera conocimiento del hecho. Todo ciudadano

deberá poner en conocimiento de la Autoridad la aparición o existencia de cualquiera de las enfermedades objeto de esta ley.

Artículo 3.º En los Cuarteles, Granjas del Estado, Escuelas de Veterinaria, y cualesquiera otros establecimientos públicos en los que existan o ingresen animales contagiados de enfermedades contagiosas, se adoptarán, desde luego, por el personal facultativo de esos Centros, las medidas prescritas en esta ley y su Reglamento, estando los directores o jefes de aquellos establecimientos obligados a dar cuenta al Director general de Agricultura de la aparición o existencia de cualquiera de estas enfermedades. Las Escuelas de Veterinaria, con autorización, para el caso, de la Dirección de Agricultura, podrán conservar para estudios científicos animales afectos de cualquiera de las enfermedades contagiosas mencionadas en el artículo 1.º

Artículo 4.º Las paradas particulares de sementales serán periódicamente visitadas por los Inspectores. Con su informe podrá la Dirección general de Agricultura prohibir la cubrición o permanencia en ellas de animales atacados de enfermedades infectocontagiosas o parasitarias.

En caso de peligro de contagio o de desobediencia a las disposiciones sanitarias, deberá acordarse por la Dirección general de Agricultura, a propuesta del Inspector general, el cierre de la parada y la castración del semental enfermo.

Artículo 5.º En las zonas en donde reine alguna epizootia de las dotadas de gran poder contagioso, la Junta de Epizootias propondrá a la autoridad gubernativa, y ésta acordará la suspensión temporal de la celebración de ferias, mercados, exposiciones o concursos.

Artículo 6.º Las reses que procedentes del extranjero se presenten en las Aduanas para su importación, serán reconocidas por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias. No se permitirá la entrada de reses atacadas de alguna de las enfermedades enumeradas en el artículo 1.º Cuando existan dudas sobre el estado sanitario y haya fundadas sospechas de que padeciera cualquiera de esas epizootias, se someterán las reses a un período de observación. En todo caso se dará inmediatamente cuenta al Inspector general jefe del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias.

Si el importador no se hace cargo de los animales rechazados, una vez confirmada por la Dirección de Agricultura, después de oído el interesado, la prohibición de entrada de los animales, serán éstos sacrificados, sin derecho a indemnización.

Artículo 7.º Tan pronto como el Ministerio de Economía Nacional tenga conocimiento oficial de la existencia en los ganados de cualquier nación de alguna de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias mencionadas en el artículo 1.º, acordará la prohibición total de importación de ganados de esa procedencia, o el establecimiento en puertos y fronteras de los períodos de observación que se fijen en el Reglamento de esta ley.

Para la importación en España de ganados de cualquier especie o procedencia, precisará previa autorización del Ministerio de Economía Nacional, que solicitarán los interesados, con expresión de la especie animal y número de cabezas que pretendan importar, punto de procedencia y Aduana de entrada.

Por los Ministerios de Economía Nacional y Hacienda se señalarán las Aduanas habilitadas para la importación y exportación de ganados, a fin de que exista

en cada una un Inspector, que será de quien dependa cuanto se relacione con la entrada y salida de ganado.

Artículo 8.º Los importadores de ganados abonarán en las Aduanas, en concepto de derechos de reconocimiento, 2'50 pesetas por cabeza de ganado caballar, mular, asnal y vacuno; 1'25 pesetas por cabeza de cerda, 0'35 pesetas por cabeza lanar o caprina, 0'10 pesetas por ave o conejo y una peseta por cada perro, mono o fiera.

En los presupuestos de cada año se consignará un crédito igual al importe de los derechos de reconocimiento cobrados en el año anterior. El importe de dicho crédito se destinará exclusivamente a la construcción y dotación de lazaretos y laboratorios en los puertos y fronteras habilitados para la importación, a la extinción de focos de infección, a la indemnización por sacrificio de reses enfermas y a la ampliación y mejora del servicio.

Artículo 9.º Previa aprobación de la Dirección general de Agricultura, podrá disponerse el sacrificio de animales atacados de enfermedades infectocontagiosas mediante indemnización al dueño en la forma y cuantía de la tasación que por cada enfermedad se determinará en el Reglamento.

No tendrán derecho a esta indemnización, los propietarios que no hubieren dado parte de la existencia de la enfermedad, o hubieran infringido las disposiciones reglamentarias.

Procederá también la indemnización, y con iguales excepciones, por los animales que mueran a consecuencia de inoculaciones ordenadas, a propuesta del Inspector general, por la Dirección de Agricultura, que será la única competente para acordarlas.

Artículo 10. Será obligatoria y de cuenta de las Compañías de ferrocarriles y navieras la desinfección de todo vagón o barco destinado al transporte de ganado y de los muelles de embarque, etc. Dicha desinfección se realizará con arreglo a las instrucciones que se dicten por la Dirección general de Agricultura, a propuesta del Inspector general y con las sustancias que por la misma se determinen; como compensación al gasto que la realización perfecta de este servicio ocasione, las Compañías podrán percibir las cantidades que en el Reglamento se determinen, teniendo obligación de invertir, al menos, el 50 por 100 de la total recaudación por este concepto, en la adquisición de desinfectantes y material de desinfección. El Ministro de Economía Nacional exigirá la oportuna justificación del cumplimiento de este precepto.

Será también obligatoria, y sometida a igual inspección, la desinfección de locales destinados en ferias, mercados y demás sitios públicos, al albergue y contratación de ganados.

Artículo 11. Las transgresiones de esta ley y de su Reglamento serán castigadas con multas de 10 a 500 pesetas, las cuales habrán de ser satisfechas en todo caso en papel de Pagos al Estado, siempre que no sea aplicable lo preceptuado en el número 3.º del artículo 751 del Código penal.

En el Reglamento se establecerá la penalidad correspondiente a cada infracción, que será, en todo caso, doble para los reincidentes, autoridades y funcionarios. La ocultación de las epizootias por las autoridades, y la tercera infracción de la ley o su Reglamento, tanto por las autoridades como por los particulares, serán consideradas como delitos de desobediencia y entregados sus autores a los Tribunales de justicia.

LAS "CARRERAS DE GALLOS" PROHIBIDAS

La *Gaceta* publica la siguiente interesante Real orden:

Excmo. Sr.: Existiendo en algunas localidades españolas la vituperable costumbre de hacer motivo de esparcimiento y diversión la matanza de aves sometiénolas a procedimientos de tor'ura que, sobre suscitar la repulsa de las personas sensatas, revelan una perniciosa educación del sentimiento público, impropia de países civilizados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Quedan prohibidas en absoluto las llamadas "carreras de gallos", consistentes en suspender exprofeso de las patas animales de esta especie para descabezarlos con la mano, o esgrimiendo palo, sable o cosa análoga, bien corriendo a pie, ya en caballería.

2.º Se prohíbe asimismo idéntico juego enterrando las aves hasta la cabeza, que queda libre y en posición vulnerable, como también los pasatiempos de la propia índole que se traduzcan en tortura para los animales.

3.º Por los Gobernadores civiles se tomarán las medidas conducentes a la extirpación de dichos actos, cuidando de aplicar las sanciones adecuadas a tenor de lo que establece el Reglamento de 11 de abril de 1928.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1929.—*Martínez Anido*.—Señor Gobernador civil de...



NOTICIAS



LA NUEVA LEY DE EPIZOOTIAS

En otro lugar publicamos lo más interesante de la nueva ley de Epizootias, publicada en la *Gaceta* del 2 del actual, cuya lectura y observación recomendamos a nuestros asociados.

En breve será publicado el Reglamento para su ejecución, del que también procuraremos informarles.

LAS RIÑAS DE GALLOS

Nuestros asociados recordarán que no ha mucho comentábamos brevemente una información gráfica de una publicación muy difundida, sobre cierta fiesta que en algunos pueblos españoles se celebraba, martirizando de un modo cruel a las aves.

De nuestra condenación participaron, sin duda, las dignas autoridades que, celosas por el buen nombre de la Patria, han decretado la absoluta prohibición de tan bárbaro espectáculo.

Nuestro aceite de hígado de bacalao, contiene una riqueza garantizada de Vitaminas A, igual a 450 U., y de Vitaminas D, 200 U.

2.95 ptas. kilo, sin envase.

3.25 ptas. kilo, con envase.

Con todo el respeto y con el mayor entusiasmo enviamos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el más sincero y entusiasta parabién por la acertada disposición, que por separado publicamos.

Correspondencia administrativa.

En esta sección daremos cuenta de los giros recibidos y contestaremos aquellas cuestiones de orden administrativo que no tengan carácter de urgentes, al objeto de evitar gastos excesivos en correspondencia.

Aquellos asociados que nos hagan envío de dinero para cuotas u otro destino, figurarán en esta sección, sirviéndoles de acuse de recibo, sin perjuicio de enviarles los originales en la primera oportunidad.

CANTIDADES RECIBIDAS PARA PAGO DE CUOTAS

D. José de San Simón, de Tauste, 14 pesetas, hasta diciembre de 1923, inclusive.

D. Jorge de San Simón, de id., 14 pesetas, hasta ídem id.

D. Dionisio Lasa, de Tarazona, 12 pesetas, hasta ídem id.

D. Aurelio Sáenz, de Uncastillo, 24 pesetas, hasta ídem id.

D. Guillermo Coll, de Binéfar, 24 pesetas, hasta ídem id.

D. Pascual Ariza, de Belchite, 16 pesetas

D. Francisco de Castro, de Calatayud, 42 pesetas, hasta ídem id.

D. Gregorio Olano, de Uncastillo, 24 pesetas, hasta ídem id.

D. Juan J. Lafuente, de Villanueva, 20 pesetas, hasta ídem id.

D. Pascual Sanz, de Luesia, 38 pesetas, hasta ídem id.

D. Saturio Bonacasa, de Muel, 34 pesetas, hasta ídem id.

D. Gonzalo Romeo, de Alfajarín, 14 pesetas, hasta ídem id.

D. Arturo Zapata, de Huesca, 14 pesetas, hasta junio de 1929, inclusive.

D. Bernardo Compáns, de Borja, 6 pesetas, hasta diciembre de 1928, inclusive.

D. Julián Bataller, de Uncastillo, 6 pesetas, hasta ídem id.

D. Manuel Martínez, de Calatorao, 20 pesetas, hasta ídem id.

D. Francisco Bueno, de Haro, 2 pesetas, cuota de enero de 1929.

D. Rafael Bardavíu, de Alcañiz, 6 pesetas, hasta marzo de 1929, inclusive.

Sindicato Agrícola, de Uncastillo, 24 pesetas, hasta diciembre de 1929, inclusive.

D. Fructuoso Sorolla, de Pitarque, 9 pesetas, hasta id. de 1928, id.

D. Luis Senra, de Jaca, 12 pesetas, hasta ídem id.

PARA ALIMENTOS Y MATERIAL

D. Jorge Sichar, de Estada, 105 pesetas.

D. Luis Senra, de Jaca, 18'50.

D. Rafael Bardavíu, de Alcañiz, 55.

Sres. Acha Hermanos, de Mendaro, 10'50.

D. Juan José Lafuente, de Villanueva, 68.

D. Francisco Bayo, de Daroca, 3.

D. Fructuoso Sorolla, de Pitarque, 31.

D. Inocencio Josa, de Sádaba, 177'50.



Granja Avícola Cordellas
Sardanyola (Barcelona)

Exclusivamente Prat Leonada Seleccionada.
Polluelos de gran vigor - Sanidad - Huevos para
incubar.

Pídase la interesante nota de precios gratis.



Sección de CONSULTAS

Gratis para los asociados,
de carácter rigurosamente

personal. Envíese el cuestionario en un papel cualquiera, explicando el mayor número de datos observados o que se deseen sobre cualquiera cuestión relacionada con las razas, enfermedades, cuidados, etc., de los animales de corral, así como de material, alimentos, etc.

Cada consulta deberá venir acompañada de un bono para tener derecho a su evacuación gratuita. Las respuestas serán publicadas en la Revista para conocimiento general. Pero si el asociado la desea urgente o por correo, deberá abonar el franqueo correspondiente.

La práctica de autopsias, análisis u otros medios de investigación no serán gratuitos y se sujetarán a la tarifa siguiente: autopsias, 5 pesetas; análisis de alimentos, 3 pesetas. ídem de productos patológicos, 3 pesetas.

J. L. Zaragoza. — La Faverolles es tal vez la raza de gallinas que ha provocado más controversias. Obtenida por cruzamiento de las comunes de la rica región francesa, con la Dorking, Hondan, Brahama, y Cochinchina, parece haber condensado todas las buenas cualidades de ambas, rivalizando por la exquisitez de su carne con las mejores del mundo.

No es constante el carácter del 5.º dedo, y puede tener cuatro o cinco. La talla debe ser lo más voluminosa posible; la cola corta y los tarsos ligeramente emplumados o sin plumas.

El Standard inglés admite cuatro variedades en la Faverolles: salmonada, leonado, blanco y azul. El americano comprende solamente la variedad salmonada.

Las cualidades esenciales de la Faverolles es el rápido desarrollo de los pollos y la exquisitez de su carne. Se acomoda bien a los parques de reducido espacio.

A. S. Zaragoza. — La sarna de las patas de las gallinas es producida por un parásito que, introduciéndose bajo las escamas, provoca desórdenes locales con la formación de costras que si no entorpecen la vida de las aves les ocasiona molestias que perjudican la producción.

Es contagiosa, y para combatirla, se requiere la desinfección rigurosa del gallinero y accesorios y el tratamiento individual de las atacadas, que deberán separarse de las sanas.

Lave Ud. las patas cada dos días con

agua caliente que contenga el 20 por 100 de trisulfuro potásico recién disuelto, durante cinco minutos, secando luego y aplicando seguidamente una pomada antipsórica cualquiera (pomada Helmerich, por ejemplo) o un específico como el «paté galexine», de conocidos efectos, procurando que penetre entre las escamas; al tercer lavado habrán desaparecido las costras. Pueden entonces llevarse al gallinero las aves tratadas.

En las gallinas de patas emplumadas es más rebelde la enfermedad, y hay que insistir más veces con el mismo tratamiento.

P. B. Zaragoza. — Su paloma murió agotada por las lombrices. Más de un centenar de «heterakis» le fueron recogidas en la autopsia. Puede asegurarse que todas ellas padecen la misma enfermedad, transmitida por los huevos ingeridos con los alimentos tomados del suelo, que contactaron con los excrementos.

El tratamiento comporta: la desinfección con una solución de sulfato de hierro (caparrosa verde) al 20 por 100, con la que deberá regarse el suelo, después de bien limpio, cada semana, y el tratamiento de cada animal, mediante la administración de cinco centigramos de semencontra por cabeza, bien en píldora o añadiéndolo a la postura, debiendo durar tres días y repetirlo cada quince. No dejen de examinar cuando muera alguna otra para confirmar la curación o la persistencia del enemigo.

Novallas.

Nuevos Socios.

Núm.	NOMBRES	Clase	RESIDENCIA
238	D. Pedro Espés.	Número	Martín del Río.
239	» Julián Rubio.	»	Zaragoza.
240	» Emilio Vila.	»	Id.
241	» Adolfo Autor	»	Peralta (Navarra).
242	» Benito Pérez.	Cooperador	Borrés (Huesca).

Artículos disponibles en la Asociación y precios en almacén, salvo variación o venta.

	Pesetas		Pesetas
ALIMENTOS VARIOS			
Conchilla de ostras en granito, kilo.	0'60	Cilindro desodorizante.....	1
Mezcla de granos Lethbridge-Tutor para polluelos	1	Bidones de 1 litro	3
Prevendas secas id. para polluelos.	1	» de 1/2 »	2
» » para pollos	1	» de 1/4 »	0'95
» » para gallinas. . . .	1	» de 1/8 »	0'65
Carbón vegetal en polvo, medicinal, paquetes de 1 kilo.....	1'10	Específicos.	
Harinas.			
De pescado «Atlantic»	1'05	Eclosif, frasco.....	5'50
De hueso.....	0'65	Vitavium, paquete de 200 gramos .	3'75
De alfalfa	0'35	Coleravio, frasco	5
De carne «Bovina»	0'95	Combinados Barral, por la conservación de huevos, caja con 5 discos, para 500 huevos.	9
De » y hueso «Bovina»	0'75	Conservahuevos Hispania, caja para 500 huevos	5'50
De » «Hércules»	0'75	Leche semisólida, en latas de 6 y 1/2 kilos	20
De pescado «Hércules»	0'75	Material.	
Fosfarina «Colas y Abonos».....	0'80	Evaporímetros incubatorios	7'25
De manioc.....	0'60	Estuche para caponar, completo ...	35
De linaza integral.....	1	Comedores de zinc, largos para pollitos, 12 plazas	4'40
De turto de linaza.....	0'60	Comedero de aluminio, largo para pollitos, 20 plazas	14
De avena, tamizada, s. e.	0'60	Comedero redondo, chapa, para pollitos, 6 plazas	3'25
De » sin tamizar, s. e.	0'52	Comedero redondo, chapa, para pollitos, 12 plazas	6'25
De cebada, tamizada, s. e.	0'60	Tolva «Sprats» para grit	7'50
De » sin tamizar, s. e.	0'52	Tolva especial para lote de reproductores	14
De maíz plata, s. e.	0'50	Criadoras Putnam	39
De 3 ^a , 60 kilos, s. e.	30'50	Caja para la misma	45
De maíz país, s. e.	0'50	Frente nidal registrador ... 1'80 y	2'50
Fosforosina Francés, saco de 5 kilos.	7	Comedero, chapa galvanizada, para gallinas, con tejadillo, 10 plazas .	11
» » » de 3 »	1	Comedero, chapa galvanizada, para gallinas, con tejadillo, 20 plazas..	16
» » » de 1 »	2	Bebedores para pollitos ... a 4 y	5
«Super indispensable», para aves, producto francés, saco de 2 kilos.	3	Anillas caladas, numeradas del 1 al 12	3
Idem id., saco de 5 kilos	5	Anillas caladas, numeradas del 1 al 25	5'50
Salvados.			
Cabezuela, 1. ^a , 60 kilos, s. e.	21	Anillas caladas, numeradas del 1 al 50 y del 51 al 100	9
Menudillo, 35 id. id.	11	Anillas caladas, numeradas del 1 al 100	16
Tástara, 25 id. id.	9	Anillas celuloide para pollos 3. ^a edad	0'06
Granos.			
Panicillo de Daimiel, 100 kilos, s. e.	75	» » » 2. ^a »	0'06
Simiente de lino, id. id.	70	» » » gallinas	0'10
Avena, id. id. 44 y	46	Pinzas para evitar el vuelo	0'25
Cebada, id. id.	46	» » desclocar	1'50
Maíz país, id. id.	47'50	Tarjetas postales de razas de gallinas y palomas, a color, series de 6, distintas	1'80
» extranjero, id. id.	48	Fichero para huevos (para 120)	60
Trigo, id. id.	56		
Triguillo, id. id. 43 y	45		
Lenteja, id. id.	49		
Cañamones, id. id.	95		
Alpiste, id. id.	95		
Desinfectantes.			
Triple desinfectante «Muzás», botella de 1 litro	3'50		
Desinfectante «Fenal»:			
Lata de 20 litros	42		
» de 10 »	25		
» de 5 »	12'50		
<p style="text-align: center;">Petróleo para incubadoras, a 1 pta. y a 60 cts. litro, en envases de 5, 18 y 50 litros respectivamente.</p> <p style="text-align: center;">Aceite de hígado de bacalao a 2'95 ptas. kilo, sin envase, y 3'25 con envase.</p>			

Anuncios GRATUITOS Reservados exclusivamente para los Asociados, con carácter rigurosamente personal, hasta 15 palabras. Cada palabra de exceso, 10 céntimos. Por una sola inscripción. Las repeticiones se contarán a 0'10 ptas. palabra.

Envíese el texto del anuncio escrito sobre cualquier papel, acompañando un bono para cada uno, sin cuyo requisito no disfrutarán de las ventajas antedichas.

La Junta de Redacción de la Revista **LA VIDA EN EL CORRAL** se reserva el derecho de admisión de los anuncios y no garantiza la fecha de su publicación ni la estabilidad de las condiciones de la tarifa.

1-1, quiere decir un macho y una hembra. 1-0, un macho. 0 1, una hembra. 1 pa., una pareja macho y hembra). 1 par., dos animales, sin determinar sexo.

Perra loba 11 meses, cabeza típica, especial para guardar, 50 pesetas. Coso, 162, entresuelo, Sr. Burillo.

Gallito de raza sedosa del Japón, véndese barato por estar solo, 15 pesetas. Calle de Higuera, 9.

Conejos Gigante de Flandes, de Blancos Vendée y Chinchilla, varios disponibles. — Tutor, Cádiz, 6. — Zaragoza.

Palomas mensajeras belgas, vendo. Pareja de adultas, 40 ptas. Pareja de pichones, 20 ptas. Puestas en Zaragoza. Gonzalo Romeo, Alfajarín.

Incubadora Hebditch, inglesa, de aire caliente, 160 huevos. volteador automático, humedad y ventilación graduables, sin estrenar, se vende. Puede verse en las oficinas de la Asociación Avícola.

Criadora Hebditch, inglesa, de campana, de aire caliente, funcionando, para 100 pollos, véndese barata. Informarán en las oficinas de la Asociación.

Perros de raza mastín, excelente para guarda, véndense dos de un mes y medio. Higuera, 9, parcela (Montemolín), Zaragoza.

URALITA, S. A.

SUCURSAL EXCLUSIVA

EN

Don Jaime I, 43. - Teléfono 4103

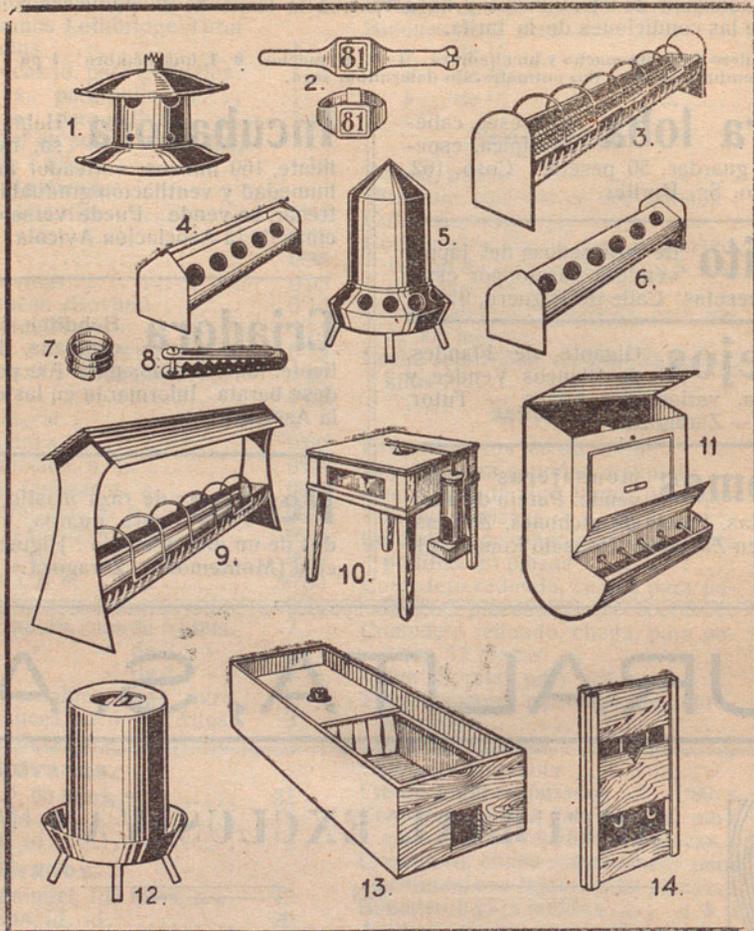
- ZARAGOZA -

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS PARA CONSTRUCCION CON **URALITA**, DE GALLINEROS, CONEJARES, PALOMARES, ETC. VENTA DE CHAPAS DE **URALITA** SUELTAS

Granja Avícola Burillo

Cádiz 1, ZARAGOZA
Alimentos y huevos para incubar, Polluelos
Prat Leonada, 18 pesetas docena; Leghorn
blanca y Castellana negra, 24 id.

MATERIAL MODERNO PARA LA AVICULTURA



Para obtener pollos vigorosos, criense con la

CRIADORA PUTNAM

(Véanse grabados núm. 1 y 13)

que sólo gasta un LITRO DE PETRÓLEO CADA DIEZ DÍAS, y alimentándose con

RANCHOS SECOS Y MEZCLA DE GRANOS

preparados por esta Casa.

SOLICITE CATÁLOGO DEL

CALORÍFERO PUTNAM

con instrucciones impresas para su funcionamiento.

Harinas de carne «BOVINA» Indispensables para la alimentación de AVES y GANADO :- :-

La calidad de nuestras Harinas de carne marca «BOVINA», se demuestra más que con palabras, con la elevada proporción de «Proteína» que contienen las distintas clases, según puede apreciarse,

	Harina de carne 1.ª calidad	Harina de carne 2.ª calidad	Harina de carne y hueso
PROTEINA	75 por 100	50 por 100	45 por 100

Para detalles y muestras: SOCIEDAD CONTINENTAL DE ALIMENTACION, S. A. - Ausias-March, 68 - BARCELONA

Agencia en Zaragoza: **D. JOAQUIN MAÑERU**, Don Jaime I, núm. 46

(Véase la lista de artículos publicada en otra página)

ECLOSIF

Producto de los "Laboratorios de la Ferrière" (Francia) de que es propietario Mr. Lethbridge, el famoso avicultor. Aplicado a los huevos después de practicar el último volteo **evita la MUERTE EN CÁSCARA DE LOS POLLUELOS**

Precio del frasco: Para 1.000 huevos, 6 pesetas.

Depósito para la venta en España:

Farmacia de R. CLEMENTE ALLOZA, Mayor, 9 -- ZARAGOZA

Los pedidos que se hagan a la Asociación disfrutarán del 10% de beneficio.

Incubadoras y criadoras **THE DETROIT** al aire caliente puro

Las mejores y las más baratas

Referencias en la Asociación Avícola Aragonesa.

Granja Avícola LA JIMENA EL TIEMPO (Ávila)

Tienda-Depósito: Manuel Cortina, 3 — MADRID

Venta de criadoras PUTNAM

Pedid catálogos

"VITAVIUM"

Producto rigurosamente científico

Indispensable en la cría de las aves de corral.
Tónico analéptico y reconstituyente.
Estimulante general de las funciones digestiva y circulatoria.

ANTITOXICO - ANTIVERMINOSO

Mantiene las aves en buena salud.

Previene las enfermedades.

DOBLA LA PUESTA DE LAS GALLINAS

Precio: Paquete de 200 dosis, 4 pesetas.

Depósito de venta: Farmacia de R. Clemente.-Mayor, 9.-Zaragoza y en la Asociación Avícola Aragonesa.

GRANJA LA VEGA ALCORISA (Teruel)

Dedicada exclusivamente a las razas LEGHORN BLANCA y CASTELLANA NEGRA, seleccionadas con el auxilio del nidal registrador

Venta de huevos para incubar

Castellana, a 9 ptas. docena

Leghorn, a 10 ptas. id.

Polluelos de un día

Castellana negra, la docena, 22 ptas.

Leghorn blanca, la id., 24 id.

Incluido embalaje

Al hacer el pedido, debe remitir su importe

GRANJA DEL MORAL AVÍCOLA SEGUNTINA

SIGÜENZA

GUADALAJARA

Establecimiento dedicado a la selección de aves de razas puras para la puesta por medio del ponedero registrador

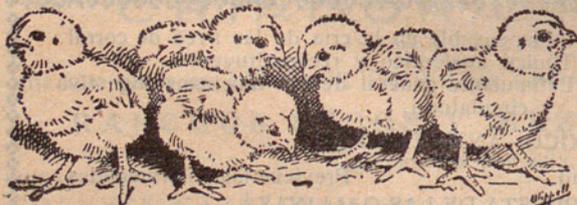
VENTA DE POLLUELOS RECIÉN NACIDOS

Leghorn blanca (origen Cam), 22 ptas. docena;

Castellana negra, 20 ptas.; Prat leonada, 18 ptas.,

garantizando envíos.

Representantes de las incubadoras "Champion", de Hearsom.—Material avícola moderno; harinas de pescado, carne, hueso y otros piensos especiales para polluelos y reproductores.—Catálogo gratis a quien lo solicite.



POLLUELOS DE UN DIA Y HUEVOS

PARA INCUBAR
de razas seleccionadas a la trampa.

Leghorn blanca (ganadoras en el concurso de Madrid), Wyandotte blanca, Rhode Island Red Orpington leonada, Castellana negra, Bourbonesa, Prat perdiz, Prat leonada. Conejos de razas puras: Gigante de Flandes, el coloso de la especie; Blanco de Vendée, el de piel más apreciada. Chinchilla. Polluelos Prat leonada a 16 ptas. docena.

JOSÉ MARÍA TUTOR -- Cádiz, 6, entresuelo -- Zaragoza.

ÁRBOLES FRUTALES Y FORESTALES de los
VIVEROS MONSERRAT

Gran establecimiento de arboricultura. El más antiguo de Aragón.
(Fundado en 1847)

Viveros Heredamiento de Mezquita

75.000 ARBOLES FRUTALES disponibles, de las mejores variedades de Aragón.

130.000 ARBOLES FORESTALES disponibles, acacias, plátanos, chopos, olmos, fresnos, etc.

CHOPOS SELECCIONADOS

de las mejores variedades, de crecimiento rápido y de gran desarrollo

Cultivos en grande escala

Precios reducidos

Pídanse notas de precios. — Propietarios: Pantaleón Monserrat de Pano.
Ignacio Monserrat de Pano.

Despacho: Plaza de San Miguel, 14 dupdo. — ZARAGOZA

MOLINO HARINERO

FROILÁN TOMÁS

Almacén y despacho: Miguel Servet, 44

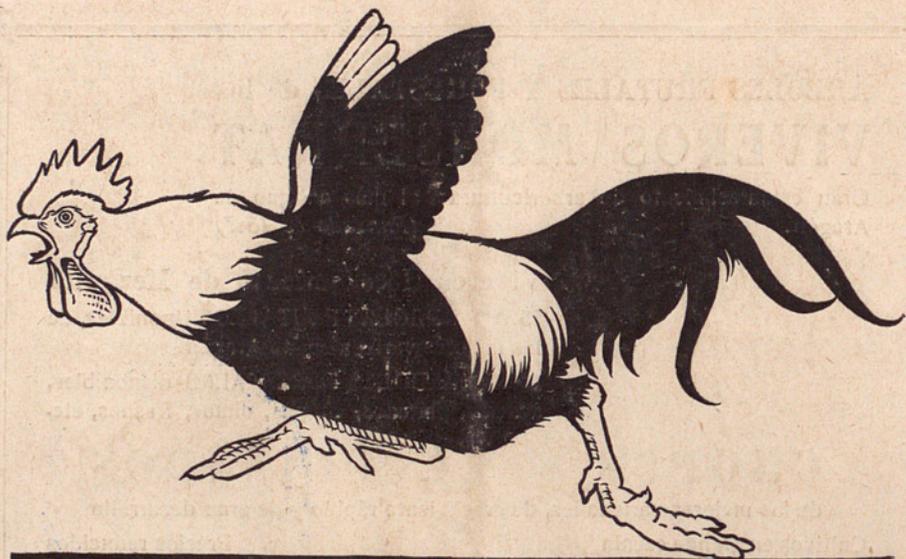
CEREALES :-: SALVADOS :-: PULPAS

PIENSOS PARA TODA CLASE DE GANADOS

LAS MEJORES CLASES

LOS PRECIOS MÁS LIMITADOS

ESPECIALIDAD EN HARINAS PARA MEZCLAS SECAS



AVICULTURA CASTELLÓ
DIAGONAL, 460 - BARCELONA

distribuidora de las incubadoras y
criadoras

BUCKEYE

Tiene también a la venta sus modelos de comederos, bebederos, ponederos y toda clase de material y accesorios avícolas y alimentos para aves.

Solicítese el Catálogo general, que se le enviará gratuitamente.
